SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 23 minutos)

Antes de ingresar al único punto del Orden del Día, quiero decir lo siguiente. La Secretaria de la Comisión se comunicó con el Secretario de la Junta Departamental de Rivera en razón del expediente que nos enviara dicha Junta, el cual llegó directamente a la Comisión sin pasar por el Senado. Él le expresó a la Secretaria de la Comisión que se había enviado de esa manera porque no se trataba de un juicio político ni de una acusación, sino que era algo así como "a sus efectos". En consecuencia, nos parece que lo más lógico sería devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Rivera y decirles que deben dirigirse directamente al Senado de la República formulando los planteamientos que entiendan pertinentes. Si los señores Senadores están de acuerdo con este criterio, procederíamos de esa manera.

SEÑOR SANGUINETTI.- Leí el expediente y no entendí lo que era.

SEÑOR KORZENIAK.- Personalmente entendí de qué se trataba pero, efectivamente, tendría que haberse dirigido al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, proponemos que el expediente sea devuelto, a través del Senado, a la Junta Departamental de Rivera, señalando que se debe enviar al Senado para que este le dé entrada, y que deben definir con qué propósito lo envían, si es que quieren hacer algo.

SEÑOR KORZENIAK.- Días pasados, intenté explicar eso, pero me advirtieron que se había tratado en una sesión en la que yo no estaba presente. ¿A qué efectos lo remitió la Junta? Eso está dicho en un tono, por decirlo de algún modo, silvestre. La Junta Departamental de Rivera entendió que un Legislador departamental había incurrido en una causal que determina el cese en su cargo, según la Constitución y, no obstante, aunque no lo explica, participa de la tesis de que es el Senado el que lo debe cesar y no la propia Junta Departamental; esta es una vieja discusión. Allí se dice "a los efectos de los artículos 291 y 292 de la Constitución", pero lo que ocurre es que se dirigen directamente a la Comisión.

Entonces, estoy de acuerdo en que se les diga que tienen que dirigirse al Senado y especificar la situación con más precisión. Es más, llamé a la Secretaría de la Junta y me explicaron que así había sido planteado. En realidad, fue planteado por una Bancada y la Junta no tendría que haberlo enviado tal como aquella lo expresó. Me dijeron que el clima era más grave del que nosotros pensábamos, porque el permiso para el taxímetro -que, en definitiva, no había sido solicitado como un permiso para remise-, había sido pedido como un empadronamiento para un auto, y nada de eso está explicitado. Está claro que no lo mandan para un juicio político.

SEÑOR SANGUINETTI.- Este es el camino adecuado. No hice consultas; simplemente leí el expediente en el cual había un planteo original y luego aparecía la decisión de la Junta en el sentido de no hacer juicio político; de lo contrario, no tendría el sentido que tiene. Pienso que hay que hacer una nota de expectativa procesal y devolución a sus efectos, sin ahondar en demasiados detalles, porque creo que es un hecho un poco confuso.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que procederemos de acuerdo con lo propuesto, ya que recoge el consenso de los integrantes de la Comisión.

Por otra parte, quiero informar a los miembros de la Comisión que acordamos con la señora Ministra del Interior que concurriera el martes 12 de junio, a la hora 14. Como ese día hay sesión del Senado, la idea es comenzar un poco antes, con el fin de disponer de dos horas para conversar con ella. Además, aclaro que la señora Ministra ya ratificó su presencia para ese día.

Asimismo, deseo comunicar que la Secretaria habló con la doctora Rodríguez, del Ministerio del Interior, que es quien tiene la responsabilidad de coordinar la acción de las Comisiones de Reforma del Código Penal y de Reforma del Código de Procedimiento Penal. Vamos a seguir adelante con esas conversaciones y sobre fines del mes de junio recibiríamos una delegación para conversar sobre estos temas. Lo que no hemos definido es si lo haremos junto con otras Comisiones o en forma separada,

pero este es un tema que lo conversaremos con cada uno de los Presidentes y, en función de ello, tomaremos la decisión correspondiente.

Finalmente, vamos a fijar fecha para invitar a los denunciantes involucrados en el tema del edil Sánchez, de Montevideo, y luego veremos si hay que comenzar algunas actuaciones, tal como se ha hecho en otras oportunidades.

SEÑOR MOREIRA.- Precisamente, quería hacer una pregunta sobre el punto al que el señor Presidente se acaba de referir. Sería interesante, ya que la señora Ministra del Interior va a concurrir -ayer escuchaba declaraciones en el sentido de que ella proponía, incluso, algún cambio en la legislación penal-, manejar los temas a tratar con algún grado de amplitud porque, por ejemplo, esto refiere a la realidad del hacinamiento del sistema carcelario nacional, por lo que sería bueno intercambiar impresiones también sobre este tema. Esto se ha dilatado un poco y me parece conveniente abordar la reunión con amplitud en cuanto a los temas a tratar. También sería interesante también conversar sobre ese punto, máxime que ahora vamos a estar recibiendo a las dos Comisiones. Se trata de dos temas muy directamente vinculados: me refiero a la pomposamente llamada Ley de Modernización y Humanización del Sistema Carcelario y a la de creación de esas Comisiones. Como dije, me parece pertinente conversar sobre estos temas.

Además, no sé si la señora Ministra ha concurrido al Parlamento, pero por lo menos nunca lo ha hecho a esta Comisión y, en lo personal, me gustaría conocer su opinión sobre algunos hechos de notoriedad acaecidos en los últimos tiempos; pienso que esto es de interés de todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya se le han transmitido a la señora Ministra las palabras del señor Senador Moreira cuando pidió incorporar otros temas, por lo que considero que no va a haber problemas en ese sentido.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero hacer una sugerencia a la Comisión.

Se están haciendo esfuerzos por lograr un lugar de trabajo para las Comisiones que trabajarán en el Código Penal y en el de Proceso Penal y podría ser bueno que la Presidencia de esta Comisión reforzara esta postura. Debo decir que a este respecto también se ha conversado con el señor Presidente del Senado.

Esto está motivado por el hecho de que el lugar que disponen en el Ministerio del Interior no digo que sea inhóspito, pero no les permite trabajar bien. Aquí -no sé si en este Edificio o en el de enfrente-, tendrían un lugar más adecuado y, además, los tendríamos más cerca para nuestras consultas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos cuenta de la sugerencia del señor Senador Korzeniak y vamos a conversar a este respecto con el señor Presidente de la Asamblea General.